



**MINISTERIO DE TRANSPORTE**  
**Agencia Nacional de Infraestructura**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-APP-IPB-004-2021**  
**AVISO INFORMATIVO 3**

Se informa a los Interesados que se han incluido en el Cuarto de Información de Referencia los siguientes documentos:

- F5.5 CCCN LA ESPERANZA
- F6 ANEXOS con evidencia del proceso participativo de Consultas previas desarrolladas en el año 2019-2020
- Q CONTRATO INVIAS 1070 DE 2020 – PÓLIZAS
- E.9.6 SENTENCIA ACCIÓN POPULAR HAROLD HERNÁN MORENO CARDONA
- E.9.7 SENTENCIA ACCIÓN POPULAR RAMIRO BONILLA GONZÁLEZ Y OTRO

Y se cargaron nuevamente la información de las siguientes carpetas:

- E10.23 ANEXO 3. ASPECTOS RELEVANTES IDENTIFICADOS
- E15 MEDIDAS CAUTELARES CC DE LA VEREDA DE LA ESPERANZA / RES. ANLA 394 DEL 2017 / SOL. LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR
- ÍNDICE CD\_BLB

Teniendo en cuenta lo anterior, se precisa que en concordancia con lo dispuesto en la Sección 1.8 del Pliego de Condiciones Definitivo “Cuarto de Información de Referencia”:

*(...) los estudios y conceptos estarán disponibles a título meramente informativo, entendiéndose por tanto que no generan obligación o responsabilidad alguna a cargo de las*

*Partes del Contrato de Concesión y no hacen parte del Pliego de Condiciones ni del Contrato. En consecuencia, no servirán de base para reclamación alguna durante la ejecución del Contrato, ni para ningún reconocimiento económico adicional entre las partes, no previstos en el Contrato. Tampoco servirán para exculpar el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por las partes en virtud del Contrato.*

*Lo anterior teniendo en cuenta que corresponderá al Concesionario adelantar y complementar los Estudios de Detalle y de Trazado y Diseño Geométrico necesarios para la ejecución de las Unidades Funcionales y los demás diseños que sean requeridos para desarrollar las actividades de Construcción, Operación y Mantenimiento y demás actividades técnicas del Proyecto, que deberán tener el alcance y condiciones definidas en el Contrato. (...)"*

Bogotá D.C., junio 23 de 2022